



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 133/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

(Justificación baja temeraria, dar cuenta informe valoración sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta adjudicación)

En la ciudad de Granada, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe emitido por los Técnicos del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo relativo a la justificación baja temeraria, dar cuenta informe valoración sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el *contrato privado de póliza de seguros decenal de daños correspondiente al proyecto de demolición previa, urbanización y construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos "Santa Adela"*, con presupuesto total de 35.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 23/02/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García Villanova Zurita Vicesecretario y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se hace constar que trascurrido el plazo de audiencia otorgado a la Entidad MAFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A para la justificación de la oferta presentada e incurso en baja temeraria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ésta no ha presentado documentación alguna para la justificación de la oferta, por lo que atendiendo a lo establecido en el informe emitido por los Técnicos Municipales del Área de Urbanismo, Medio Ambiente Salud y Consumo de fecha 22 de marzo de 2017,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 133/2016.-

" En el caso de excluirse la oferta de MAPFRE la baremación quedaría de la siguiente manera:

	PRECIO	PUNTOS	MEJORAS					TOTAL
			INDEX	IMP CUB	IMP FACH	IMP SOT	INST	
ALLIANZ	29.781,32 €	38,6590588		0	0	0	0	38,66
CASER	19.188,63 €	60		5	0	0	0	65
BILBAO	20.500,00 €	56,1618439		0	0	0	0	56,16
ZURICH	24.695,93 €	46,6197386		5	15	5	0	71,62
MAPFRE	16.218,22 €	0		0	0	0	0	0
FIATC	25.526,85 €	45,1022277		0	0	0	0	45,10

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Excluir la proposición presentada por MAFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A , incurso en baja desproporcionadas al entenderse no justificadas las ofertas, conforme a lo señalado en el artículo 152 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

	EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Mejoras	TOTAL
1	ZURICH <i>Proposición n° 4</i>	46,61	20	71,62



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 133/2016.-

2	CASER Proposición n° 2	60	5	65
3	BILBAO Proposición n° 3	56,16	0	56,16
4	FIATC Proposición n° 6	45,10	0	45,10
5	ALLIANZ Proposición n° 1	38,66	0	38,66

TERCERO: ADJUDICAR el contrato privado de póliza de seguros decenal de daños correspondiente al proyecto de demolición previa, urbanización y construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos "Santa Adela a ZURICH INSURANCE PLC Sucursal en España, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 24.695,93 € y la realización de las siguientes mejoras:

- Indexación de garantías
- Garantías complementarias trienales (incluye la OCT correspondiente):
 - .- Impermeabilización de cubiertas.
 - .- Impermeabilización de fachadas.

Asiste a la sesión el representante de FIAT Seguros.

A las diez hora y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
LA PRESIDENTA,



